

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 982 /  
COMPRA POLIETILENO PARA STOCK DE  
PREPARACION PARA EMERGENCIA DE  
INVIERNO.

REQUINOA, 12 Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Memo N° 869 de fecha 12.04.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual autorización para adquirir polietileno para stock de Emergencia con la finalidad de tener preparado el apoyo que se le puede brindar a familias que por episodios de lluvias tengan que proteger sus viviendas. Solicita autorizar la compra que se realizará a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público de 5 rollos de polietileno, de 2 metros de ancho con fuelle para abrir a 6 metros de 0,20mm de espesor. ID 541597, proveedor: HALES HNOS Y CIA LTDA., RUT N° 83.535.000-2, con domicilio comercial en Calle Caliche N° 972, comuna de Recoleta, región metropolitana, por un MONTO TOTAL DE \$ 450.000 neto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

### VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**ADJUDICASE** Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público la adquisición de 5 rollos de polietileno, de 2 metros de ancho con fuelle para abrir a 6 metros de 0,20mm de espesor. ID 541597, proveedor: HALES HNOS Y CIA LTDA., RUT N° 83.535.000-2, con domicilio comercial en Calle Caliche N° 972, comuna de Recoleta, región metropolitana, por un MONTO TOTAL DE \$ 450.000 neto.

**AUTORIZASE** emisión de Órdenes de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al ítem 24 01 001 Fondos de Emergencia del Presupuesto Municipal Vigente 2013.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCRABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)